

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 3198** *Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 382/2025, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Supremo, comunica la interposición por parte de Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos del recurso contencioso-administrativo núm. 382/2025, contra la inactividad del Gobierno ante lo recogido en la disposición adicional cuarta de la Ley 1/25 de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

Por lo que se procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de febrero de 2026.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.